WsQV W717 hmd6 coQk l4fg 56yS V74=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

Bogotá D.C.,

Radicado: 2-2021-040332
Bogotá D.C., 5 de agosto de 2021 08:01

A QUIEN INTERESE
Bogotá D.C. - Cundinamarca

Radicado entrada
No. Expediente 33690/2021/OFI

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

Respetados señores:

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

OBJETO	Compra de motocicletas, accesorios y la garantía extendida con destino al esquema de seguridad del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.	
UNSPSC	**DESCRIPCIÓN**	**CÓDIGO UNSPSC**
	Servicios de Fabricación de vehículos de motor Servicios de fabricación de motocicletas o bicicletas Motocicletas	73161604 73161606 25101801
	Nota: Por favor indicar el código en el cual está clasificado el bien o servicio a contratar.	
DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE	**ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS**	**COTIZACION ALTERNATIVA**
	Ver anexo No. 1.	En caso de que aplique o se requieran.
PLAZO PARA EJECUCIÓN	El término de duración de la aceptación de la oferta será hasta el 30 de diciembre de 2021 o hasta que el MHCP reciba a satisfacción los bienes objeto de la misma, lo primero que ocurra, plazo contado a partir de la aprobación de la(s) garantía(s), previa expedición del registro presupuestal.	
PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	La entrega de los bienes debe realizarse dentro del término de duración de la aceptación de oferta.	
LUGAR DE EJECUCION	La entrega de los bienes deberá realizarse en el parqueadero de la Sede Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicado en la carrera 8 # 6C-38, entre las 8:00 A.M hasta LAS 4:00 PM. La efectividad de la garantía extendida deberá realizarse en las instalaciones del contratista, previa coordinación con el supervisor.	

WsQV W717 hmd6 coQk l4fg 56yS V74=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

FORMA DE PAGO	La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cancelará AL CONTRATISTA, el valor del contrato, en moneda legal colombiana, en un solo pago, una vez entregados y recibidos a satisfacción los bienes por el supervisor del contrato, los bienes objeto del contrato. Dicho pago se efectuará con sujeción a la disponibilidad de P.A.C., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera, del acta de cumplido a satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto, previa presentación de la factura en debida forma y la certificación de los pagos de parafiscales y a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA.
VALIDEZ DE LA COTIZACION	Noventa (90) días calendario a partir de la presentación de la cotización.

NOTA: Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que el ministerio, previo análisis, determine la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día 11 de agosto de 2021, a través de correo electrónico invsubservicios@minhacienda.gov.co o a la siguiente dirección: Carrera 8 No. 6C-38 Edificio San Agustín en la Ventanilla Única de Radicación de Documentos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY
Subdirectora de Servicios

ANEXOS: Anexo 1. Requerimentos Técnicos Mínimos
REVISÓ: Margarita María Muñoz Cabrera / Emma del Socorro Pavon Torres
ELABORÓ: Mateo Lopez Deaza

* Si el cotizante desea presentar una cotización alternativa a la solicitada por el Ministerio, debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas de la cotización básica.

WsQV W717 hmd6 coQk l4fg 56yS V74=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

ANEXO No.1
REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

Entregar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público vehículos nuevos que cumplan con la norma de emisión de gases EURO IV, con la Ley 769 de 2002 y con la Resolución vigente que reglamenta los niveles permisibles de emisión de contaminantes, con todo su equipamiento y documentación vigente reglamentaria para su puesta al servicio.

Motocicletas (CANTIDAD: 2)	
MODELO MÍNIMO	*2021 -2022*
COMBUSTIBLE	*Gasolina*
CILINDRADA	*Mínimo 640 CC comercial*
TIPO DE MOTOR	*4 TIEMPOS*
TRANSMISIÓN	*5 Velocidades de Engranajes Constantes*
POTENCIA	*60 HP o superior*
INYECCIÓN COMBUSTIBLE MOTOR	Carburador **o** electrónica multipunto
SISTEMA DE ENCENDIDO	Electrónica **o** multipunto eléctrico
TANQUE DE GASOLINA INCLUIDA RESERVA	Mínimo 13 Lts
LONGITUD TOTAL	Mínimo. 2000 mm
ANCHO TOTAL	Mínimo 860 mm
ALTO TOTAL	Mínimo 1000mm
SUSPENSIÓN DELANTERA	Telescópica o amortiguada por aceite o resorte en espiral
SUSPENSIÓN TRASERA	Mono Suspensión ajustable o resorte en espiral o amortiguada por brazo oscilante
PESO NETO	Min. 160 kg.
TIPO DE FRENOS	*Freno de Disco Sistema Combinado De Frenos.*
FAROS HALÓGENOS	*SI*
COLOR*	*Negro en cualquiera de sus gamas, se precisa que el color debe ser el mismo para las dos motos.* *En caso de no tener disponibilidad de color deberá informar a la entidad los colores disponibles.*

WsQV W717 hmd6 coQk l4fg 56yS V74=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Las especificaciones técnicas suministradas por el oferente deben corresponder mínimo a las indicadas anteriormente, las cuales deberán aparecer en la ficha técnica del fabricante o del ensamblador.

**No es obligatorio que el color se encuentre en la ficha técnica. si el color no se encuentre en la ficha técnica la entidad podrá verificar o consultar en la página web de la marca ofrecida.*

ACCESORIOS:

1. 2 unidades de Casco abatible que dé cumplimiento de la resolución 1080 del 19 de marzo de 2019 y la Norma Técnica NTMD-0015-A3.
2. 2 trajes Impermeables de tres piezas tela vinílica (chaqueta, pantalón y zapatones) cuya confección corresponda con la norma técnica NTMD-0254-A2, talla L y colores comerciales en la escala de grises.
3. 2 Chalecos reflectivos Chaleco tipo cerrado por motocicleta, cuya confección corresponda con la especificación técnica NTMD-0327, talla L y colores escala de grises.
4. Maletero para cada motocicleta de alta resistencia color negro, instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla resistente a la vibración, con un rango mínimo de 30 litros a 40 litros.
5. Chaquetas antifricción que den cumplimiento de la especificación técnica ET-PN-023 A2, de color comercial en la escala de grises.
6. Para cada moto juego de rodilleras, coderas y guantes: Rodillera táctica que debe ofrecer protección en rodilla y canilla Diseño ergonómico, Coderas táctica que debe ofrecer protección en codo, antebrazo y tríceps con Diseño ergonómico, Excelente ventilación, guantes con cumplimiento de la especificación técnica ET-PN-074-A2. (vigente) y demás características técnicas especificadas en la normatividad vigente.
7. Instalar en cada motocicleta Exploradoras (2 unidades instaladas de mínimo 50 vatios cada una).
8. Instalar en cada motocicleta sirena compacta tipo profesional de 30 Wattios con funciones de microprocesador, con dos tonos de sirena con control instalado en la parte delantera de la moto de fácil acceso y operatividad, la sirena debe ser instalada en la defensa de la moto por parte media y llevará soportes antivibración con interruptor de encendido, de la misma marca de sirena, que sea resistente a la intemperie para las tres luces de mínimo 25 amperios.
9. Instalar en cada motocicleta Luces de emergencia Tipo LED y cumplimiento de la norma SAEJ 845. Dos focos direccionales con mínimo seis superled encapsulada resistente a la vibración y a la intemperie, con un ángulo de cobertura de 180 grados cada uno color azul y rojo deben ir montado en la defensa conforme al diseño de la motocicleta una a cada lado. Una lámpara con mínimo tres superled rectangular encapsulada resistente a la vibración y a la intemperie, de ángulo abierto montada sobre la tapa superior de la caja trasera, el foco de ángulo debe ser abierto con visión trasera. De color azul y rojo, material lentes en policarbonato. Voltaje 12V, un solo interruptor de encendido, de la misma marca de las luces, que sea resistente a la intemperie para las tres luces de mínimo 25 amperios.
10. Instalar en cada motocicleta Parrilla trasera. La parrilla deberá estar fabricada en acero al carbono y estar fabricada en tubo Cold Rolled redondo con soldadura Mig. Su pintura es electroestática, los tapones son de aluminio, Lámina HR y Platina HR.

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
WsQV W717 hmd6 coQk l4fg 56yS V74=

Nota. El cotizante debe tener en cuenta que la entidad requiere motos ***TIPO ENDURO O TODOTERRENO O AVENTURA O STREET o equivalentes en el mercado.***
Documentación reglamentaria: el contratista debe entregar en original y a nombre de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público la matricula en Bogotá de cada una de las motos; las placas y uso debe ser oficiales; se deben entregar con Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), formulario original del pago de semaforización, derechos y demás obligaciones indispensables para obtener la documentación reglamentaria **para la movilidad y tránsito de las motos.**
Asistencia Técnica: Brindar oportunamente la asistencia de revisión y verificación de las motos de acuerdo con las rutinas, así como el mantenimiento durante los plazos de garantía y sin costo adicional para el Ministerio.
Garantía técnica (garantía extendida): Otorgar al Ministerio una garantía técnica para amparar los posibles daños ocasionados por fallas de diseño, o materiales y por uso normal de las dos (2) motos cero kilómetros, incluyendo la mano de obra, repuestos e insumos, sin costo adicional alguno para el Ministerio, por un plazo mínimo de 24 meses y/o 39.100 kilómetros, contados a partir del recibo a satisfacción de las motos por parte del Ministerio.

WsQV W717 hmd6 coQk l4fg 56yS V74=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

ANEXO No. 2
COTIZACION ECONOMICA

MOTOCICLETAS		***Ofrezco***
Motocicletas (CANTIDAD: 2) QUE CUMPLE LOS REQUISITOS TECNICOS DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO N.1		
INYECCIÓN COMBUSTIBLE MOTOR	Carburador	
	Electrónica multipunto	
SISTEMA ENCENDIDO	Electrónica	
	Multipunto eléctrico	
TIPO DE FRENOS	*Freno Disco*	
	Sistema Combinado De Frenos.	
VALOR TOTAL		***$***

WsQV W717 hmd6 coQk l4fg 56yS V74=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

INFORMACIÓN ADICIONAL

Relacione los 3 contratos más representativos celebrados en los dos últimos años con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante).

No. del Contrato	Fecha del Contrato	Nombre Entidad Contratante

PROVEEDOR

Nombre o Razón Social del Cotizante _____
Nombre del Representante _____
Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de_____
Dirección _____
Ciudad _____
Teléfono _____
Fax _____
Correo electrónico _____

Firmado digitalmente por: SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY

Subdirectora de Servicios.